

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-1019/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISIÓN/INY), con destino a riego en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes de Alcoba de la Torre (E42004853) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Pildé, en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria), por un volumen máximo anual de 228.666,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 40 l/s, y un caudal medio equivalente de 22,05 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26/02/13, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: Comunidad de Regantes de Alcoba de la Torre.

N.I.F.: E42004853

Tipo de uso: Riego (40 hectáreas de cultivos herbáceos)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m³): 228.666,70

Caudal máximo instantáneo (l/s): 40

Caudal medio equivalente (l/s): 22,05

Procedencia de las aguas: Río Pildé

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, marzo de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 794

BOPSO-35-25032013